

ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A PROCESO ELECTORAL*

| |
|---|
| Federación convocante: |
| FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO |
| Fecha de la convocatoria: |
| 1 DE JULIO DE 2016 |
| Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura: |
| Sede federativa central: SEVILLA: ESTADIO OLÍMPICO DE LA CARTUJA, Puerta F - 41092 – Sevilla. Horario: 10:30 h. a 12:30 h. |
| Delegaciones: ALMERÍA: Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª 04008 – Almería. Horario: De 9.00 a 13.00 h. CÁDIZ: C/ Cánovas del Castillo, 35 – 11001 - Cádiz. Horario: De 9.00 a 13.00 h. CÓRDOBA: C/ Capitulares, 2. 1407 – Córdoba. Horario: De 9.00 a 13.00 h. GRANADA: C/ Marqués de la Ensenada 1, 1ª Planta. 18004 - Granada Horario: De 9.00 a 13.00 h. HUELVA: Avenida de Alemania, 1 Bis. 21001. Huelva Horario: De 9.00 a 13.00 h. JAÉN: C/ Arquitecto Berges, 7, 23007 - Jaén Horario: De 9.00 a 13.00 h. MÁLAGA: Avenida de la Aurora, 47, 8ª Planta (Edificios Servicios Múltiples). Horario: De 9.00 a 13.00 h. SEVILLA: C/ Castelar, 22. 41001 – Sevilla Horario: De 9.00 a 13.00 h. |
| Página Web federativa: www.remoandaluz.es |
| Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016 |
| 6 de julio al 20 de julio de 2016 |
| Día de inicio efectivo del proceso electoral: |
| 31 de julio de 2016 |

* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos

electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.